



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

117425

San Martín de Porres, 10 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0544 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Taller de Uso y Manejo de Extintores para Instituciones Educativas de las redes 04, 05, 06 y 07 del distrito de Independencia.

Referencia : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, está organizando el "Taller de Uso y Manejo de Extintores", dirigido a Instituciones Educativas de las redes 04, 05, 06 y 07 del distrito de Independencia, que se llevará a cabo el 22 de Octubre del 2019, en la Institución Educativa N° 3048 "Santiago Antúnez de Mayolo", ubicada en la Av. Los Jazmines N° 385, El Ermitaño – Independencia, desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

Es necesario contar con la presencia de los miembros de la brigada contra incendios y el personal que labore en espacios arrendados de cada institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



EFVP/D(e).UGEL.02.
MLP/J.ASGESE.
JALN/C.ECIE.
GCAA/TPMGR.